

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

STUDIO FURNITURE FACTORY STORE LLC
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0144

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

ASUNTO: Recalendarizar Vista
Administrativa.

ORDEN

Atendida la “*Moción Solicitando Recalendarización de Vista Evidenciaria*” presentada el 24 de junio de 2024 por la Querellante, se deja sin efecto el señalamiento de la Vista Administrativa para el 28 de junio de 2024 y, a su vez, se recalendariza para el **18 de julio de 2024 a las 9:00AM**. Se sugiere a las Partes que utilicen la fecha que habían reservado en sus calendarios para la Vista del 28 de junio para reunirse y auscultar la posibilidad de llegar a un acuerdo o, de no ser posible, lograr la mayor cantidad de estipulaciones de hechos y de la prueba.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 27 de junio de 2024. Certifico, además, que hoy, 27 de junio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0144 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, mtrelles@pmalaw.com, lcruz@pmalaw.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de junio de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria